



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025 y Plantilla de Personal por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	450.308,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	692.314,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	262.880,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos:	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	252.486,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 €
TOTAL:	1.659.988,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	576.501,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	18.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	219.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	453.530,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	290.550,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	102.207,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 €
TOTAL:	1.659.988,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- Secretaria-Interventora, plaza 1, Grupo A1
- Auxiliar Administrativo, plazas 2, Grupo C2

B) PERSONAL LABORAL FIJO

- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza Grupo E
- Auxiliar Ayuda a Domicilio: 3 plazas
- Socorristas: 2 plazas
- Taquilleros: 2 plazas

C) PERSONAL TEMPORAL

- Peones/operarios: 15 plazas
- Monitores deportivos: 2 plazas
- Auxiliar administrativo: 1 plaza
- Auxiliar infantil: 1 plaza

Alcolea de Tajo, 30 de mayo de 2025.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-2783